



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 15 de agosto de 2017	ORDEN No.: OC/GOES132/2017
----------------	--	-------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE CUPONES U ORDENES PRE VALORADAS DE COMBUSTIBLE DE COMBUSTIBLE PARA EL USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO PESS III"
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROCELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	0614-030795-105-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA, FOVIAL Y COTRANS)	VALOR TOTAL (CON IVA, FOVIAL Y COTRANS)
1	15100000	54110	1,000	UNIDAD	ORDENES DE SUMINISTRO POR UN VALOR NOMINAL DE \$10.00 C/U, (SIN FECHA DE VENCIMIENTO) PARA ABASTECER DE GASOLINA (REGULAR Ó ESPECIAL) Ó DIESEL A LA FLOTA VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO PESS III (VER ANEXO)	\$ 10.00	\$ 10,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA, FOVIAL Y COTRANS) **\$ 10,000.00**

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Debido que dentro de las actividades del PESS, tanto en su componente de "Actívate en la Convivencia" como del componente "Oportunidades Educativas" que se desarrollan en los municipios priorizados, en donde se tiene actividades artísticas culturales todas las semanas, por lo que se hace necesario el uso de vehículos institucionales, los cuales demandan el consumo permanente de combustible; por lo que se necesita contar con una dotación de vales para las actividades del Plan El Salvador Seguro.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES-PESS III

GARANTIA: El suministrante se compromete a responder por cualquier reclamo que derive de la Contratación.	TIEMPO DE ENTREGA: El suministro deberá entregarse en cinco días hábiles posterior a la fecha de entrega de orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Final Calle México y 2a Avenida Sur, Barrio San Jacinto, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS III", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Néstor Nelson Serrano Herrera, Coordinador de Logística, de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

- 1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2501-4454, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO:

SUMINISTRANTE:

ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI



043



ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE PASAJEROS DE LA ESTACION CENTRAL DE FERROCARRILES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR

RACION SOCIAL DEL SUBMITIRANTE

ROCELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.

DESCRIPCION TECNICA

RECONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE PASAJEROS DE LA ESTACION CENTRAL DE FERROCARRILES DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR

PORTO TOTAL TECNICO, FINANCIERO Y FISCAL

TIPO DE OBRA

Elizabetll
25/08/2017

